



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL
SECCIONAL DE INVESTIGACION CRIMINAL GUAJIRA

No GS-2025

SUBIN – GRUIJ – 29.25

Riohacha La Guajira, 30 octubre de 2025

Señora 2248703385
SHAITARA MICHELLE RAMÍREZ DÍAZ
CALLE 117 #42B 189
shaitara0112@gmail.com
Barranquilla Atlántico

Asunto: Respuesta petición N° 783051-20251026

En atención a la Petición del asunto de referencia, en el cual solicita orientación sobre el procedimiento para instaurar una denuncia por ciberacoso, me permito informarle que:

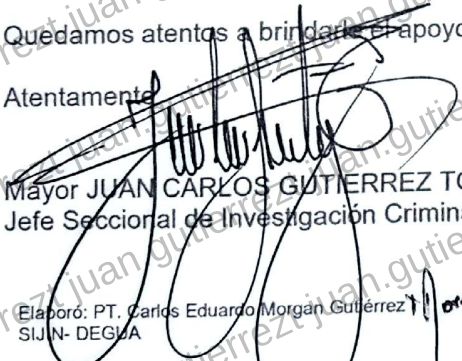
La denuncia penal puede ser instaurada a través de los siguientes canales Fiscalía General de la Nación Plataforma virtual "A Denunciar" www.fiscalia.gov.co De manera presencial en el Centro de Atención a Víctimas – CAV Policía Nacional CAI Virtual: www.cavirtual.policia.gov.co Unidad de Investigación Criminal más cercana Para una mejor atención, se recomienda allegar los siguientes elementos de prueba o soportes: Capturas de pantalla del material recibido o publicado Fechas, horas y descripción de los hechos Datos de personas involucradas o testigos, si los hay.

En caso de que los hechos involucren menores de edad, la denuncia puede ser elevada ante ICBF o Comisaría de Familia, además de las autoridades anteriormente mencionadas.

Esta respuesta se expide dentro del término legal establecido por el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, y en observancia del derecho consagrado en el Artículo 23 de la Constitución Política de Colombia.

Quedamos atentos a brindarle el apoyo institucional requerido.

Atentamente


Mayor JUAN CARLOS GUTIERREZ TORRES
Jefe Seccional de Investigación Criminal DEGUA

Elaboró: PT. Carlos Eduardo Morgan Gutiérrez
SIJIN- DEGUA

Revisó: IJ. Robinson Segundo López Morales
SIJIN- DEGUA

Fecha de elaboración: 30/10/2025
Ubicación: D:\ 2025\Petición

Calle 15 carrera 7 esquina Riohacha
Tel. 3215642111
degua.sijin@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFOMACION PÚBLICA